

deliberar y adoptar, en su caso, los acuerdos que procedan en relación con el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta general extraordinaria de accionistas.

Segundo.—Adopción, en su caso, del acuerdo de nombramiento de un nuevo miembro del Consejo de Administración.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta general.

En Alcalá de Guadaíra (Sevilla), a 18 de octubre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, José Vázquez Bendala.—54.866.

JAD MACHINES, S. L.

Declaración insolvencia

D. Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución 233/05 de este Juzgado de lo Social n.º 30, seguidos a instancia de José Vicente Gámez Calabuch contra la empresa «Jad Machines, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 6 de octubre de 2005 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 4.700 Euros; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 6 de octubre de 2005.—El Secretario Judicial, D. Antonio Tovar Pérez.—54.093.

KIARA FERRALLADOS, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1.027 de este Juzgado de lo Social n.º 30, seguido a instancia de Marmadou Mouctar Barry contra la empresa «Kiara Ferrallados, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 6 de octubre de 2005 por el que se declara a la ejecutada «Kiara Ferrallados, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 3.78,01 euros; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 6 de octubre de 2005.—El Secretario Judicial, D. Antonio Tovar Pérez.—54.091.

LAS FONTANILLAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General Ordinaria

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos de la sociedad, se convoca Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 24 de noviembre de 2005, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria, el día 25 de noviembre de 2005, a las diecisiete horas, si procediese, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del Acta anterior.
Segundo.—Aprobación y cierre, en su caso, del Balance y Cuenta de Resultados de la campaña 2004/2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Lucena, 17 de octubre de 2005.—El Secretario, Don Luis Santamaría Contreras.—54.336.

LIMPIEZAS Y REFORMAS EL ACUEDUCTO, S. L.

Declaración de Insolvencia

D. Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 1023/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D.ª Milagros Jacqueline Ramírez Solorzano y otras contra la empresa Limpiezas y Reformas El Acueducto, S.L., sobre Resolución de cantidad, se ha dictado resolución de fecha 11 de octubre de 2005, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia parcial provisional de la empresa Limpiezas y Reformas El Acueducto, S.L., a los fines de la presente ejecución por importe de 1.870,25 euros de principal.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 11 de octubre de 2005.—D. Ángel J. Zuñil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 11.—54.075.

LOURDES GAY JOVER

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona.

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 774/2004 de este Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, seguidos a instancia de Alejandro Serna Asensi contra la empresa Lourdes Gay Jover, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 13/10/2005, por el que se declara a la ejecutada Lourdes Gay Jover, en situación de insolvencia legal total por importe de 11.770,70 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 13 de octubre de 2005.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona, Germán Gambón Rodríguez.—54.050.

MADERAS VILLACAÑAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, el día 17 de noviembre del año 2005, a las 16,00 horas en primera convocatoria, y el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta y aprobación, si procede, de la ampliación de capital social con cargo a reservas, adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando el correspondiente artículo de los Estatutos Sociales y aprobando balances.

Segundo.—Propuesta y aprobación, si procede, de la ampliación de capital social por compensación de créditos, renuncia, en su caso, del derecho de suscripción preferente, adoptando los acuerdos complementarios, en

especial modificando el correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Propuesta y aprobación, si procede, de la ampliación de capital social por aportaciones dinerarias, renuncia, en su caso, del derecho de suscripción preferente, adoptando los acuerdos complementarios en especial modificando el correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Modificación de la estructura del órgano de administración, adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando el correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Facultar, en su caso, para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, a partir de la fecha de publicación del anuncio de convocatoria, el texto íntegro de las propuestas de acuerdos de las modificaciones estatutarias propuestas, los informes justificativos sobre las mismas y certificación expedida por el auditor de cuentas de la sociedad, de acuerdo con los artículos 112, 144.1 y 156.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas. Los señores accionistas podrán también solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Villacañas (Toledo), 14 de octubre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Martínez López-Prisuelos.—54.335.

MANOCAP, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social, en Madrid, calle Príncipe de Vergara 131, a las once horas del día 16 de Noviembre de dos mil cinco, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 17 de Noviembre, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Elevación del capital inicial y del capital estatutario máximo de la compañía.

Segundo.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Vicesecretario no Consejero. D. José Manuel Pomarón Bagués.—55.166.

MANTU, S. L.

(Sociedad absorbente)

ZELETA DE INVERSIONES, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 242 del texto articulado de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el día 25 de octubre de 2005 la Junta general extraordinaria y universal de cada una de las dos sociedades arriba indicadas, adoptó el acuerdo de fusión por absorción que a continuación se extracta, dejando